

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1043/2015****AUTORIZA RENOVACIÓN DE PLAGUICIDA
CUPROSO AGROSPEC WG**

Santiago, 11/ 02/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 3.613 de 2005 que Delega en el Jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal la Facultad de Dictar Resoluciones Asociadas al Proceso de Autorización de Plaguicidas; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **CUPROSO AGROSPEC WG**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.551, de fecha 11 de noviembre de 2004, y renovado por la Resolución del Servicio N° 2.920, de fecha 18 de mayo de 2010.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 3.445, de fecha 24 de julio de 2007, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **CUPROSO AGROSPEC WG**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 7.902, de fecha 30 de noviembre 2011, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **CUPROSO AGROSPEC WG**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 8.189, de fecha 18 de diciembre 2013, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **CUPROSO AGROSPEC WG**.
5. Que, la firma **AGROSPEC S.A.**, RUT N° 79.670.620-1, domiciliada en Santiago, Camino El Milagro 257, Maipú, representada por el Sr. Mauricio Zwanzger Vuskovic, ha solicitado, con fecha 31 de julio de 2014, renovación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **CUPROSO AGROSPEC WG**, Autorización del SAG N° 2.551, aptitud Fungicida-Bactericida; formulación Granulado Dispersable (WG); sustancias activas Óxido Cuproso, contenido 58% p/p (580 g/kg), equivalente a 50% p/p (500g/kg de cobre); fabricado por **AGROSPEC S.A.**, dirección Camino El Milagro 257, Maipú, Santiago, Chile; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **11 de noviembre de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA

JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD, CORE	Digital			
ETIQUETA P1	Digital			

AAP/IFC/CLV

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Mauricio Zwanzger Vuskovic - REPRESENTANTE LEGAL AGROSPEC S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/527cf3994f5d825ce8155b8dce80f52cae1b1f36>